

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 1 de 6
--------------	--	----------------------

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) tiene como misión "Propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, coadyuvando a la profesionalización docente y la apropiación de los aprendizajes clave en beneficio de la calidad educativa de los educandos".

Con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, se busca generar condiciones para brindar un servicio educativo de calidad y equitativo, que favorezca el acceso a mayores niveles de bienestar para la población. Para lograrlo se requieren espacios educativos dignos, equipamiento suficiente y de calidad, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados.

Es por ello que el nuevo Proyecto de Nación establece medidas específicas para ampliar, en el corto plazo, la cobertura educativa en todos los niveles educativos, de tal forma que ninguna persona que desee estudiar se vea impedida de hacerlo por falta de recursos económicos o restricciones de cupo en las instituciones públicas de enseñanza. Se busca que la educación sea el eje de la transformación del país, para lo cual se requiere del involucramiento de las autoridades, docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y comunidades bajo un modelo de una Nueva Escuela Mexicana, con la finalidad de lograr una educación de calidad con valores humanistas y solidarios.

La AEFCM, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, atenderá y desarrollará a partir de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, los preceptos y pautas establecidas en el segundo eje general del PND 2019-2024 "*Política Social*"; así como aquellos que deriven del próximo Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Desde donde buscará que la Cuarta Transformación llegue al sistema educativo, construyendo así una educación incluyente, equitativa y de calidad para dar cumplimiento al derecho universal a la educación, así como velar por el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De este modo,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 2 de 6
--------------	--	----------------------

se apoyará en la lucha contra la corrupción, así como en la construcción de la paz y la seguridad, a fin de que la población viva en un entorno de bienestar.

El Órgano Desconcentrado cuenta con facultades específicas y competencias que le permitirán generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios en la entidad, impulsando y garantizando una educación pública laica, gratuita y obligatoria, con calidad y equidad, mediante los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover acciones para mejorar las condiciones de vida de los educandos mediante el establecimiento de políticas incluyentes y de equidad que garanticen el derecho a una educación de excelencia y a la reducción del rezago y desigualdad en los servicios educativos en la Ciudad de México.
- Impulsar el desempeño académico del alumnado en las escuelas de educación básica fortaleciendo los aprendizajes referentes al conocimiento de matemáticas, lectura y escritura, la literacidad, historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, lenguas indígenas y extranjeras, la educación física, las artes, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y, el cuidado del medio ambiente; alineándose a las Directrices que se derivan del artículo 3 Constitucional para la Nueva Escuela Mexicana.
- Establecer una administración enfocada al bienestar, con principios de honradez y honestidad; buscando fortalecer los procesos de evaluación educativa con eficiencia, transparencia e innovación en la gestión.
- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más vulnerables, a fin de que resulten seguros e idóneos en función de las necesidades educativas, asegurando que dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, así como equipamiento y conectividad útil que permita el desarrollo armónico de todas las facultades de los alumnos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 3 de 6
--------------	--	----------------------

- Impulsar la cultura de paz mediante estrategias institucionales para mejorar la convivencia y seguridad escolar, a través de la prevención de riesgos de violencia en las escuelas con la concurrencia de autoridades, docentes, alumnos, madres y padres de familia y sociedad en general.
- Dignificar el papel de los maestros en la sociedad, como pilar fundamental para fortalecer en la formación de las niñas y los niños, las convicciones a favor de la justicia, la libertad y la dignidad, a través de la mejora de sus competencias profesionales, su preparación y su renovación curricular, así como velar por el prestigio de la profesión.
- Impulsar la participación social en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyan a la construcción de una cultura de colaboración que propicie la mejora continua de la escuela.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020

La estructura programática del *Ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos*, para el ejercicio fiscal 2020, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuirá a alcanzar mayores niveles de bienestar social e igualdad. Lo anterior, considerando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el marco legal del ámbito de competencia del sector educativo y las obligaciones contractuales laborales, así como los compromisos del sector educativo, a partir de los siguientes programas presupuestarios:

- E003 Servicios de educación básica en la Ciudad de México

Se garantizará la cobertura de los servicios educativos para la educación básica -así como la indígena, especial, normal y para adultos- en escuelas con sostenimiento público, además, se supervisará el funcionamiento de las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 4 de 6
--------------	--	----------------------

escuelas privadas buscando en todo momento favorecer la eficiencia terminal. Se trabajará en la construcción de un marco legal, con la participación de los docentes, que atienda las necesidades de profesionalización, generando así las condiciones que favorezcan el aprovechamiento escolar. Se dará impulso a la participación social, como modo de organización, en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyan a la mejora continua de la educación, dignificando el papel de los maestros en la sociedad. Con este Pp se atenderá el anexo transversal "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

- E004 Servicios de educación normal en la Ciudad de México

El órgano desconcentrado, a través de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, continuará desarrollando estrategias de fortalecimiento y mejora que permitan asegurar la calidad de los programas formativos en las licenciaturas de educación preescolar, primaria, secundaria, física y especial que se imparten en las cinco Escuelas Normales Públicas (ENP) y privadas incorporadas; así como en las licenciaturas de docencia tecnológica y telesecundaria en el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México. Asimismo, se fortalecerán los contenidos curriculares, las estrategias formativas, la evaluación de los aprendizajes, la actualización de los formadores de docentes y el vínculo entre las normales y las escuelas de educación básica para mejorar la práctica docente.

Para ello se formulará un plan integral para impulsar, rediseñar y fortalecer la educación normal que reconozca las citadas prioridades en la formación inicial de los profesionales de la educación y dé oportunidad de establecer un trayecto de actualización continua para los formadores de docentes, de manera que promueva el conocimiento y dominio de enfoques formativos e intervenciones curriculares vigentes y recupere los problemas fácticos de las prácticas pedagógicas y profesionales de la labor docente para desarrollar habilidades más pertinentes y no limitarse al análisis teórico. Con este programa se atenderá el anexo transversal "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes".

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 5 de 6
--------------	--	----------------------

- U001 Becas para la población atendida por el sector educativo

Con el propósito de garantizar la inclusión, equidad y permanencia de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se otorgarán becas, en particular a los grupos de población vulnerable para evitar la deserción de los educandos. Mediante este programa se atenderá el anexo transversal "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

Asimismo, el órgano desconcentrado participará en aquellos programas que apoyan a la educación básica y educación normal, enlistados a continuación:

- **S243 Programa de Becas Elisa Acuña:** Otorgar becas a niñas y adolescentes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para promover su acceso, permanencia y conclusión de estudios de educación básica.
- **E270 Programa Nacional de Inglés:** Fortalecer a las escuelas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, para impartir una lengua extranjera (Inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.
- **E271 Programa Nacional de Convivencia Escolar:** Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- **E247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente:** Llevar a cabo acciones dirigidas al personal educativo con el propósito de desarrollar aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 6 de 6
--------------	--	----------------------

complementarias para el desempeño en el servicio educativo, a través de la impartición de cursos, talleres o diplomados.

Adicionalmente, se promoverán acciones que contemplen estrategias innovadoras que favorezcan el aprendizaje significativo de los alumnos para contribuir en la apropiación e implementación de los planes y programas de estudio, considerando los intereses y necesidades de los educandos en las escuelas públicas de educación básica. Asimismo, continuará apoyando a las escuelas de educación básica, a fin de que cuenten con una infraestructura y equipamiento adaptado, así como a la implementación de acciones encaminadas a facilitar la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras en el acceso a los servicios educativos.